

¡CONOCE LOS GASTOS NO PERMITIDOS!



Te invitamos a repasar aquellos gastos de viaje y/o representación que no puedes realizar:



Compra de equipos de cómputo y accesorios (este pago debe ser tramitado por orden de compra).



Compra de celulares y accesorios (este pago debe ser tramitado por orden de compra).



Compra de activos.



Compra de seguros.



Compra de medicamentos.



Compra de ropa y accesorios.



Avances en efectivo.



Material POP (este pago debe ser tramitado por orden de compra).



Compras o pedidos realizados en las plataformas de alimentación (ejemplo: Rappi, Didi Food, entre otras).



Compra de regalos y celebraciones a colaboradores (ejemplo: cumpleaños, grados, despedidas, desayunos, entre otros).



Gastos personales, incluyendo elementos de aseo personal, vacunas, entre otros.



Pagos de servicios de viaje realizados en plataformas de transporte (ejemplo: Uber, Didi, inDrive, entre otros).



Pagos de transporte o taxis nacionales donde hay convenio con proveedores autorizados.



Pagos de Flypass realizados a vehículos o a nombre personal.



Pago de alojamientos nacionales (este pago debe ser tramitado por Aviatur).



Alquiler de vehículos nacionales (este servicio debe ser tramitado a través de Emma).



Gastos de peajes o gasolina de vehículos personales.



Pago de alquiler de salones, espacios de coworking, misas, capacitaciones y eventos (este pago debe ser tramitado por orden de compra).

¡Contamos con tu apoyo para seguirnos comportando como dueños haciendo un **uso eficiente y cuidadoso** de los recursos de la compañía!

Si tienes dudas o comentarios, puedes escribir a **Julián Mejía**, coordinador de Tesorería, al correo: jmejiato@argos.com.co